

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

**Centro/s:**

- Facultad de Ciencias de la Educación

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se eliminan las menciones del Grado.

Se modifica la denominación del servicio International Welcome Point (IWP) por International Support Service (ISS).

Se modifica la denominación y la secuenciación de dos asignaturas: La asignatura “Comunicación e Interacción Educativa” (FB, 6 ECTS) pasa a denominarse “Habilidades Comunicativas en el Ámbito Educativo”, pasa de anual a semestral y se imparte en el segundo semestre. La asignatura “Comunicación e Interacción Educativa II” (FB, 6 ECTS) pasa a denominarse “Educación Digital y Socioemocional”, pasa de anual a semestral y se imparte en el primer semestre. Se trasladan los cambios en el apartado de módulos, materias y/o asignaturas.

Se actualizan las competencias generales en todas las fichas de las materias, así como los resultados de aprendizajes asociados.

Se cambia el enlace del Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras al enlace web del SIGC de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Se actualizan el responsable del título, el representante legal y el cargo de la persona solicitante.

Se incluye el informe del SIGC de la Facultad de Ciencias de la Educación para las modificaciones de carácter sustancial que se proponen implantar el curso académico 2022-23.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Graduado o Graduada en Educación Social** de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés  
Barcelona, 04/02/2022